



2024 - 2027

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 03-tres del mes de octubre del 2024-dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C.C. Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración, Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Sindica Primero del R. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor del R. Ayuntamiento, C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora del R. Ayuntamiento, Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, Margarita Rodríguez Gómez, Contralor Ciudadano del Sector K1, Ing. Luis Rendón Herrera, Contralor Ciudadano del Sector K2, C.P. José Baltazar Valles Luévanos, Contralor Ciudadano del Sector K3, Ernesto Javier Vidal Hallam, Contralor Ciudadano del Sector K4, C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano del Sector K5, con el objeto de constituir e instalar formalmente el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y;

CONSIDERANDO:

I. El artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, establece que en el ámbito municipal, el Comité de Adquisiciones se integrará de acuerdo a las disposiciones que emita el Ayuntamiento respectivo o en su defecto, el Ayuntamiento ejercerá las facultades conferidas por la referida Ley, al Comité de Adquisiciones, en relación con el artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el cual establece que el Comité de Adquisiciones es un organismo auxiliar de la administración pública municipal centralizada, de consulta, análisis, opinión, orientación, dictaminación y vigilancia, en los términos del Reglamento antes citado, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y su Reglamento.

II. El artículo 43 del referido ordenamiento municipal señala que: *"el Comité se integrará por el Secretario del Republicano Ayuntamiento; el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal; el Secretario de Administración; el Secretario de la Contraloría y Transparencia; el Director de Adquisiciones; el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; un Regidor*

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

de Mayoría; un Regidor de la Primera Minoría; En el caso de que no existan Regidores de Segunda Minoría, el Comité de Adquisiciones se integrará por dos Regidores de Primera Minoría”.

III. En términos del artículo 63, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Dirección de Adquisiciones se encuentra adscrita a la Secretaría de Administración, por tanto, una de sus atribuciones es apoyar el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con el artículo 62 fracción II de dicho ordenamiento municipal.

En Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de este Municipio de fecha 30 de septiembre del año en curso, dicho órgano colegiado aprobó la designación de los C.C. Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora; Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora; con lo que quedan facultados para integrar el Comité de Adquisiciones del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en términos del artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

IV. Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante la presente acta, queda formalmente **integrado e instalado** el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

OBJETO:

En términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el multicitado Comité tiene por objeto auxiliar a la administración pública municipal centralizada, fungiendo como un organismo de consulta, análisis, opinión, orientación, dictaminación y vigilancia.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including 'naee', 'ETM', and others.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

INTEGRACIÓN:

El Comité se integrará de la manera siguiente:

Con voz y voto

- Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento.
- Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración, en su carácter de Presidente del Comité Adquisiciones.
- C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería.
- Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento.
- Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor del R. Ayuntamiento.
- C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora del R. Ayuntamiento.
- Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora del R. Ayuntamiento.

Con voz

- Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia.
- Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
- C. Margarita Rodríguez Gómez, Contralor Ciudadano del Sector K1.
- Ing. Luis Rendón Herrera, Contralor Ciudadano del Sector K2.
- C.P. José Baltazar Valles Luévanos, Contralor Ciudadano del Sector K3.
- Ernesto Javier Vidal Hallam; Contralor Ciudadano del Sector K4.
- C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano del Sector K5.

ATRIBUCIONES:

El Comité ejercerá las atribuciones establecidas en el artículo 39 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y en aplicación supletoria de conformidad con lo estipulado en el artículo 8 de dicho Reglamento, lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el Reglamento de dicha Ley, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles del Estado y la demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo antes expuesto, fundado, motivado y no habiendo nada más que manifestar por los intervinientes, siendo las 10:45-diez horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha al inicio señalada, se da por concluida la presente, para tal efecto, queda legalmente establecida la **instalación e integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 3 de 5



2024 - 2027

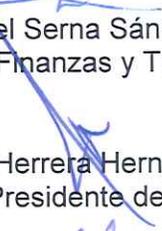
Garza García, Nuevo León con las atribuciones y funciones descritas en el cuerpo del presente instrumento, y se formaliza firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con voz y voto


Lic. Mauricio Farah Giacoman
Secretario del Republicano Ayuntamiento


C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería


Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones


Lic. Sofia Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento


Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor


C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 4 de 5



2024 - 2027

Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

Con voz

Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

C. Margarita Rodríguez Gómez
Contralor Ciudadano del Sector K1

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano del Sector K2

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano del Sector K3

C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano del Sector K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano del Sector K5

AHH/ADAS/ERCG

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**